

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/408/G.C./EP, HU/2007/667/P.A./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador HU/2007/614/G.C./INC.

Núm. Expte.: HU/2007/614/G.C./INC.

Interesado: Don Leonardo Blanco López (DNI 45660344P).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2007/614/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 15 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación del Acuerdo de 26 de junio de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00009/2006, del monte «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término municipal
José Manuel Arrebola Ortigosa	6	210	Villanueva del Rosario
María Carmen Navas Tallón	6	208	Villanueva del Rosario
Juana María Godoy Rico	6	195	Villanueva del Rosario
Lucio Repiso Córdoba	5	608/617	Villanueva del Rosario
Diego Sillero Vega	5	589	Villanueva del Rosario
José Manuel Conejo Repiso	5	620/623	Villanueva del Rosario

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 26 de junio de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde, Expte. MO/00009/2006, del monte «Dehesa de Hondoneros», Código de la Junta MA-50014-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Villanueva del Rosario y sito en el mismo término municipal, de la provincia de Málaga, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

«Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración deberá llamar al teléfono 952 345 854 o 952 154 568, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 15 de octubre de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 24 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Ubrique, por el que se modifican las bases para seleccionar Policías Locales.

Para general conocimiento se hace saber que mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local con fecha 19 de septiembre de 2007, fueron aprobadas las bases elaboradas para cubrir 6 plazas de Policía Local (cinco por oposición libre y una reservada al turno de movilidad), advertidos errores en las mismas, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2007, ha acordado:

1. Modificar las referidas bases en el sentido que a continuación se indica, manteniendo en todos sus términos la parte no afectada por la modificación:

a) En las pruebas físicas, en la referida a resistencia general (carrera de 1.000 metros) las marcas máximas exigidas para superar la prueba serán las siguientes y no las aprobadas en el referido acuerdo:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10"	4'20"
Mujeres	4'30"	4'40"	4'50"